



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de enero de dos mil veintiuno.

Recurso de Apelación.

Cuadernillo de Antecedentes número:  
TEECH/SG/CA-017/2021.

Actora: Sonia Eloina Hernández Aguilar, en su  
calidad de Presidenta Municipal de Suchiate,  
Chiapas.

Autoridad Responsable: Consejo General del  
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
del Estado de Chiapas

Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.

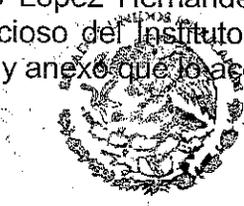
En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el cuatro del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
ACTUARIO

El cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio sin número fechado y recibido vía correo electrónico el día veintiuno de diciembre del dos mil veinte, a las quince horas con trece minutos, y por el oficial de partes de este Tribunal, el día cuatro de enero de dos mil veintiuno, a las nueve horas con veintidós minutos, signado por el licenciado Ernesto López Hernández, en su carácter de Director Ejecutivo Jurídico y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y anexo que lo acompaña. **Conste.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPA

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de enero de dos mil veintiuno. -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte, recibido vía correo electrónico, signado por el licenciado Ernesto López Hernández, en su carácter de Director Ejecutivo Jurídico y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, impresa de ambos lados y anexo que lo acompaña; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones I y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA**:-----

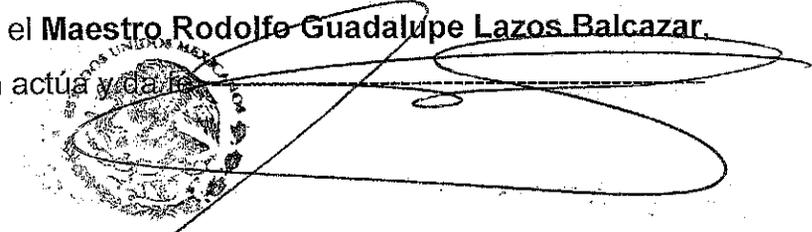
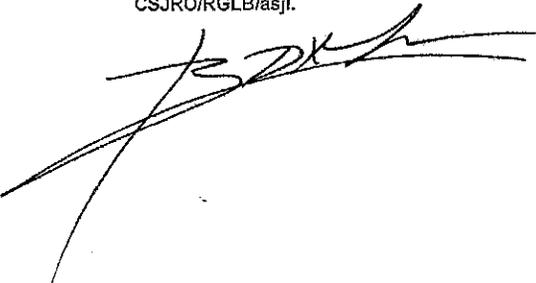
--- **Único.**- Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte, recibido mediante correo electrónico a las quince horas con trece minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, impreso de ambos lados, suscrito por el licenciado Ernesto López Hernández, en su carácter de Director Ejecutivo Jurídico y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y anexo que lo acompaña, mediante el cual da el aviso correspondiente, respecto al escrito presentado en la oficialía de partes de esa Institución, relativo al Recurso de Apelación, promovido por la ciudadana Sonia Eloina Hernández Aguilar, en su calidad de Presidenta Municipal de Suchiate, Chiapas, en contra de la: *"...RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO IEPC/PO/CG/CQD/Q/DEOFICIO/012/2020, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS"*. (Sic); en consecuencia, fórmese

cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-017/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glósese al expediente que en su oportunidad se forme.-----

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/asjl.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPA